



ESTAMPA DE MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE M.DC.XX.
TECIENTOS NOVENTA.

muy en la víspera. y viente y cinco mas vellon. Con lo de-
mal que expresa; Y haviéndolo oido // Noticido: para
a la Junta de Propios y Clavitos, para que providen-
cie se libre dha canidad y entregue en la Tesoreria
de Rentas Provinciales á fin de que se cumpla la pr.^a
memor. a Pedro Bañares, resolucion de S.M.

Bañares.

Vino memorial de Pedro Bañares vecino de Pa-
naderos obligandole a abastecer de Pan de Trigo de buena
calidad á todos los vecinos comprendidos en el
recinto de la Plaza de los toros, calle de Caxarcena
Alameda del Carmen y sus aengados por tiempo de
tres años contados desde primeros de Julio del pres.^{te}
y ofreciendo dar en cada uno de ellos dos mil xx.
v. on para aumento del caudal de Propios en igual
el fianza y bajo diferentes condiciones que expone;
De todo lo qual se enteró a la Cuid. ; y haviendo-
lo oido // Noticido que para trazar y revolver en el
anuito se despache citacion gral á todos los Cav.^{xos}
Capitulares Diputados del Comun, y Escrivandores
Indios y Personeros para el Cavildo ordinario del
causa del P. M. or decaues quinientos contado

gral de Militar. Vino carta al Cmo por D. Juan José de Bexiz
Ympresor general de las Milicias de España acusando
el recibo de la propuesta de la tenencia de la xptima
Compañia de Fusileros de este Regimiento Provincial

